

## ACTA No. 063

El día 15 de marzo de 2024 a las 8:30 a.m. se reunió la Asamblea General Ordinaria de la Liga Colombiana Contra el Cáncer de manera presencial en el Salón Almendro del Hotel Radisson Metrotel en la ciudad de Bogotá, previa citación enviada por la presidenta nacional.

De acuerdo con los estatutos esta reunión fue presidida por la presidenta nacional, señora Vilma García de Soto, con la participación de la vicepresidenta nacional señora Gloria Amparo Restrepo Hurtado.

Una vez instalada la sesión se dio lectura al orden del día.

1. Instalación de la Asamblea, Verificación del Quórum y Credenciales.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de Secretario de Asamblea.
4. Lectura informe comisión que aprobó el Acta de Asamblea No 062 del 22 de marzo de 2023.
5. Nombramiento Comisión para aprobar el Acta de Asamblea del 15 de marzo de 2024.
6. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 comparativo 31 de diciembre de 2022 y Ejecución de Presupuesto 2023.
7. Informe Revisoría Fiscal.
8. Aprobación de Estados Financieros de 2023.
9. Presentación y aprobación Presupuesto 2024.
10. Presentación y aprobación destinación de Excedentes año 2023.
11. Ejecución Excedentes años anteriores.
12. Informe de Presidencia y Dirección Ejecutiva.
13. Informe de Junta Directiva.
14. Informes Gestión del Riesgo y Auditoría
15. Informe Gestión SARLAFT – SICOFF - PTEE
16. Elección Revisor Fiscal y su suplente periodo 1 de abril 2024 a 31 de marzo 2025, asignación de remuneración.
17. Propositiones y varios.
18. Cierre.

### DESARROLLO

#### 1. Instalación de la Asamblea, Verificación del Quórum y Credenciales.

Se efectuó llamado a lista, con asistencia de representantes de las siguientes Ligas Seccionales y Capítulos del país.

Con la presencia de la presidenta nacional, la vicepresidenta y 33 representantes de las Ligas Seccionales y Capítulos, se conformó el quórum para deliberar y decidir válidamente. Se anexa la planilla de asistencia. **Anexo 1**

#### 2. Aprobación del Orden del Día.

La Representante de Capitulo Tuluá, solicita incluir en el punto del orden del día la Situación de la Seccional Risaralda y el Capitulo Tuluá en el orden del día, se agenda en el punto 14 antes de los informes de gestión del Riesgo, la Representante de Unicáncer Cali, solicita se adelante proposiciones y varios antes de los informes de gestión. Se decide incluir el punto 14 la situación de la Seccional Risaralda y Capitulo Tuluá en orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

#### 3. Nombramiento de Secretario de Asamblea.

La señora Vilma García de Soto propone que la señora Gloria Amparo Restrepo sea la secretaria de la presente Asamblea, la propuesta es aceptada por unanimidad.

**4. Lectura informe comisión que aprobó el Acta de Asamblea No 062 del 22 de marzo de 2023.**

A continuación, se da lectura al informe de la comisión y el acta es aprobada por unanimidad.  
**Anexo 2**

**5. Nombramiento Comisión para aprobar el Acta de Asamblea del 15 de marzo de 2024.**

Se postulan como miembros de la Comisión: la señora Graciela Motta, presidenta del Capítulo Ipiales; señora Mylene Sánchez, presidenta de la Seccional Atlántico y la señora Betty Montenegro, presidenta de la Seccional Nariño. La comisión es aprobada por unanimidad.

**6. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 comparativo 31 de diciembre de 2022 y Ejecución de Presupuesto 2023.**

El subdirector Financiero Heider Amaya, procede a presentar el informe de gestión financiera de la LCCC al 31 de diciembre de 2023, que será muy ejecutiva, dado que se ha enviado con antelación toda la información financiera.

Se inicia con la presentación del Estado de Situación Financiera, que incluye activos, pasivos y patrimonio.

**Respecto al activo se presentan las siguientes cifras:**

Efectivo y equivalentes, al cierre de 31 de diciembre de 2023 la institución cuenta con recursos a la vista en cuentas bancarias que ascienden a \$22.739 millones de pesos cifra inferior en un 9.25% respecto al mismo cierre de 2022, que ascendía a \$25.055 millones de pesos. Tener en cuenta que de estos recursos \$5.290 millones son de uso restringido por tratarse de reservas y recursos de donaciones. Se ha realizado un trabajo juicioso para alcanzar las metas de recaudo que se han visto afectadas desde el mes de agosto, por la crisis suscitada por la insuficiencia de UPC para el pago de la siniestralidad informado por las EPS.

Continuando, se informa que las cuentas por cobrar, presentan un aumento del 122,03% respecto al mismo corte de 2022, se ubica en \$32.539 millones de pesos al corte del 31 de diciembre de 2023, mientras que en 2022 se ubicaba en \$14.655 millones. Es importante resaltar que, el aumento en la cartera está dado por un menor recaudo evidenciado desde agosto de 2023 y por el aumento de las ventas y de los plazos de pago que han tenido que ser ampliados para ser competitivos en el sector farmacéutico. Se han tomado las acciones de choque para garantizar el pago de las facturas vencidas y continuar facturando, por este motivo se ha implementado la política de pago y despacho, así se garantiza que haya flujo de recursos para cumplir con las obligaciones.

La cartera de más 360 días es con Coomeva y Famisanar por un valor de \$ 1.269.225, se aclara que con Coomeva se concilió, mientras que con Famisanar ha sido muy problemático la conciliación se han citado dos reuniones y Famisanar no ha actualizado la cartera. El director ejecutivo informa que Famisanar está en lista para iniciar en proceso de liquidación y es probable que estos 200 millones entren en proceso de Liquidación. Referente a la cartera de 181 – 360 DIAS se centra en la Fundación cardiovascular de Bucaramanga con quien se estableció un acuerdo de pago, y con Hemato-Oncólogos Asociados no se ha podido realizar un acuerdo de pago, el valor es por 90 millones con ellos.

En los últimos meses ha sido difícil gestionar el recaudo, se ha utilizado estrategias de pago anticipado para poder liberar o despachar los medicamentos solicitados. Por este motivo se ha disminuido el efectivo.

Las cuentas por cobrar a los trabajadores se encuentran dentro de los topes de la política institucional y el préstamo de la Liga Contra el Cáncer Seccional Bogotá por \$265 millones, dentro del contrato de operación y administración de procesos y otro contrato de mutuo que es como un préstamo para la devolución del dinero que se prestó. El monto alrededor será de \$1.200 millones, se tienen dos propiedades de respaldo para el pago de las deudas y en el contrato se dejó el pago total por dos años.

Los inventarios, no presentan un aumento considerable respecto a diciembre de 2022. Con esto se muestra coherencia con los cambios presentados en el proceso de compras realizada por el comité, garantizando disponibilidad de los medicamentos y minimizando la posibilidad de tener existencias que no rotan.

Respecto al activo no corriente, no se han presentado modificaciones significativas por la adquisición de activos, dadas las condiciones del mercado y la apuesta de la institución de ampliar la red de servicios bajo unas condiciones de sostenibilidad a mediano y largo plazo. Se realizó el avalúo del edificio de la Calle 78, que presentó una valorización gracias a las adecuaciones que se llevaron a cabo durante el año 2023.

En cuando al pasivo, se presentan las siguientes cifras:

Cuentas corrientes comerciales, presenta un aumento del 69.49% respecto a diciembre de 2022, pasando de \$12.469 millones a \$21.134 millones a 31 de diciembre de 2023, que corresponde a mayor volumen de compras realizado para cumplir con las entregas de medicamentos a nuestros clientes, se hace claridad que se está pagando oportunamente las facturas de compra, sin perder los descuentos por pronto pago.

Impuestos corrientes, presentan una variación significativa, por el aumento de los ingresos diferentes a PBS durante el periodo noviembre - diciembre de 2023. La Institución declara y paga oportunamente los impuestos que tiene a cargo, a la fecha de presentación ya se ha realizado el pago de estas obligaciones.

Beneficios a empleados, presenta variación significativa respecto a diciembre de 2022, los valores consolidados corresponden al cumplimiento normativo, el aumento está relacionado con las vacaciones pendientes de disfrute por parte de los empleados. Al igual que los otros pasivos no se presenta variación significativa. Se ha registrado el valor de anticipo de la venta de la central de mezclas, que se encuentra en proceso de desmonte.

Respecto al patrimonio, no se presentan variaciones diferentes a la ejecución de la reserva ejecutable destinada al programa social de la institución y a los excedentes generados durante el periodo 2023.

Presentación del Estado de Resultados periodo del año 2023 comparativo con 2022.

Los ingresos operacionales presentan un aumento del 30.79% respecto a 2022, pasando de \$89.436 millones en 2022 a \$116.975 en 2023, una cifra histórica para la institución. Referente al estado de resultado, surgió un efecto sombrilla con algunos clientes, ya que, por los inconvenientes surgidos por la insuficiencia de la UPC y el aumento de las cuentas por pagar a proveedores, buscaron a la Liga para que vendiera medicamentos puntuales. Por fortuna, todos estos clientes continúan solicitando productos a la institución. La Unidad Médica casi llega a lo mismo que se facturó en el año 2022, se incluyeron nuevas cohortes de pacientes con ciertos medicamentos específicos.

El costo de venta ha presentado un aumento del 32.28% respecto a 2022 jalonado por las regulaciones de precios de medicamentos y la inclusión en el Plan de Beneficios de nuevos medicamentos y tecnologías en salud. Para ser competitivos, se ha tenido que reducir el margen de intermediación. El componente precio se volvió muy importante para el tema de negociación, por tanto, se incrementó un aumento del costo. A mitad del año se incrementaron los horarios de atención de 7 a.m. a 7 p.m. y el sábado, se realizó contratación de personal para suplir la prestación de los servicios por lo que también se incrementó el costo.

Es de anotar que la rentabilidad bruta es de 10%, es decir, que por cada \$100 pesos de ingreso quedan un excedente de \$10. Esta rentabilidad se ha visto reducida por las múltiples regulaciones y un mercado mucho más agresivo que nos exige como institución mayor flexibilidad en la determinación de los precios de venta de medicamentos.

Continuando con la presentación, se informa que los gastos administrativos, presentan un aumento del 29.72% respecto a 2022, que es coherente con lo proyectado para el 2023, incluso la cifra de ejecución respecto a presupuesto es menor. Teniendo en cuenta que aquí se incorpora el componente de deterioro de cartera.

LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CÁNCER  
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA  
3150005669

Los ingresos no operacionales, presentan un aumento del 345.44% respecto a 2022 y corresponden, principalmente, al arrendamiento del edificio de la Calle 78 12ª 30, al recobro de los fletes de envío de medicamentos y la recuperación del deterioro de cartera una vez realizada la conciliación con Aliansalud.

Referente a los intereses y rendimientos se llegó a \$2.540.234, para este año no se espera lo mismo ya que cambiaron las tasas de interés este año.

Referente a los excedentes neto del ejercicio antes de ejecuciones \$ 9.543.252, que es unos de los valores más grandes de la historia de la institución.

Se procede a presentar la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre, que debe presentar una ejecución del 100%. Los ingresos presentan una ejecución del 119.2%, el costo directo una ejecución del 119.5%, los gastos de administración en un 102.7%, los ingresos no operacionales en su conjunto presentan una ejecución del 271.2%, los gastos financieros se han ejecutado en un 93.2%, el gasto del impuesto de renta en un 101.4% y el excedente neto en un 145.3%

Se entrega una Liga sólida, bien gestionada y con una cartera que debemos seguir trabajando para el cumplimiento del recaudo y poder cumplir las obligaciones institucionales.

Se informa que, para efectos de comparación, se quitaron el cálculo de la recuperación del deterioro de cartera y la valorización del edificio.

Por otra parte, La ejecución de las reservas del programa social del año 2023 ascendió a \$2.061 millones de pesos, discriminado así:

Proyectos de promoción y prevención ejecutado por las Ligas Seccionales y Capítulos \$166 millones

Programa de apoyo psicosocial \$49 millones

Proyectos nacionales de promoción y prevención \$1.243 millones

Fortalecimiento al voluntariado y a las Ligas Seccionales y Capítulos \$100 millones

Promoción con nuevas alternativas tecnológicos \$84 millones

Visitas de asistencia técnica \$31 millones

Red Nacional de Ligas \$54 millones

Certificación de Calidad \$6 millones

Apoyo a Capítulos en cumplimiento de estándares mínimos de habilitación \$326 millones

De esta manera del total del presupuesto del año 2023 (\$3.563 millones), queda un valor de ejecución de \$1.502 millones, que serán incorporados a la apropiación de excedentes del 2023 para el programa social del año 2024. **Anexo 3**

A continuación, se abre el espacio para preguntas:

**La Sra. Graciela Motta, presidenta del Capítulo Ipiales**, observa la cartera y pregunta si existe algún riesgo y las estrategias establecidas para la recuperación de estas. **El subdirector financiero de LCCC** informa que se ha realizado la gestión de cobro y no se ha castigado ninguna cartera; incluso Famisanar ha solicitado la apertura de servicios, y está supeditada a la conciliación y pago de cartera

**La Sra. Beatriz Romero, presidenta de la Seccional Meta**, pregunta sobre el préstamo a la Seccional Bogotá y qué deben hacer las ligas, ¿para que la Liga Nacional les preste? **El subdirector financiero de LCCC** informa que se trata de un caso excepcional que fue aprobado por la Junta Directiva el 5 de diciembre y se presentará más adelante.

DIAN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS  
Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicios Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.260

## 7. Informe Revisoría Fiscal.

El señor John Robayo de la firma JPA procede a presentar el informe de Revisoría Fiscal, el cual no presenta ninguna salvedad.

El informe hace parte integral de la presente acta. **Anexo 4**

Los inventarios, no presentan un aumento considerable respecto a diciembre de 2022. Con esto se muestra coherencia con los cambios presentados en el proceso de compras realizada por el comité, garantizando disponibilidad de los medicamentos y minimizando la posibilidad de tener existencias que no rotan.

Respecto al activo no corriente, no se han presentado modificaciones significativas por la adquisición de activos, dadas las condiciones del mercado y la apuesta de la institución de ampliar la red de servicios bajo unas condiciones de sostenibilidad a mediano y largo plazo. Se realizó el avalúo del edificio de la Calle 78, que presentó una valorización gracias a las adecuaciones que se llevaron a cabo durante el año 2023.

En cuando al pasivo, se presentan las siguientes cifras:

Cuentas corrientes comerciales, presenta un aumento del 69.49% respecto a diciembre de 2022, pasando de \$12.469 millones a \$21.134 millones a 31 de diciembre de 2023, que corresponde a mayor volumen de compras realizado para cumplir con las entregas de medicamentos a nuestros clientes, se hace claridad que se está pagando oportunamente las facturas de compra, sin perder los descuentos por pronto pago.

Impuestos corrientes, presentan una variación significativa, por el aumento de los ingresos diferentes a PBS durante el periodo noviembre - diciembre de 2023. La Institución declara y paga oportunamente los impuestos que tiene a cargo, a la fecha de presentación ya se ha realizado el pago de estas obligaciones.

Beneficios a empleados, presenta variación significativa respecto a diciembre de 2022, los valores consolidados corresponden al cumplimiento normativo, el aumento está relacionado con las vacaciones pendientes de disfrute por parte de los empleados. Al igual que los otros pasivos no se presenta variación significativa. Se ha registrado el valor de anticipo de la venta de la central de mezclas, que se encuentra en proceso de desmonte.

Respecto al patrimonio, no se presentan variaciones diferentes a la ejecución de la reserva ejecutable destinada al programa social de la institución y a los excedentes generados durante el periodo 2023.

Presentación del Estado de Resultados periodo del año 2023 comparativo con 2022.

Los ingresos operacionales presentan un aumento del 30.79% respecto a 2022, pasando de \$89.436 millones en 2022 a \$116.975 en 2023, una cifra histórica para la institución. Referente al estado de resultado, surgió un efecto sombrilla con algunos clientes, ya que, por los inconvenientes surgidos por la insuficiencia de la UPC y el aumento de las cuentas por pagar a proveedores, buscaron a la Liga para que vendiera medicamentos puntuales. Por fortuna, todos estos clientes continúan solicitando productos a la institución. La Unidad Médica casi llega a lo mismo que se facturó en el año 2022, se incluyeron nuevas cohortes de pacientes con ciertos medicamentos específicos.

El costo de venta ha presentado un aumento del 32.28% respecto a 2022 jalonado por las regulaciones de precios de medicamentos y la inclusión en el Plan de Beneficios de nuevos medicamentos y tecnologías en salud. Para ser competitivos, se ha tenido que reducir el margen de intermediación. El componente precio se volvió muy importante para el tema de negociación, por tanto, se incrementó un aumento del costo. A mitad del año se incrementaron los horarios de atención de 7 a.m. a 7 p.m. y el sábado, se realizó contratación de personal para suplir la prestación de los servicios por lo que también se incrementó el costo.

Es de anotar que la rentabilidad bruta es de 10%, es decir, que por cada \$100 pesos de ingreso quedan un excedente de \$10. Esta rentabilidad se ha visto reducida por las múltiples regulaciones y un mercado mucho más agresivo que nos exige como institución mayor flexibilidad en la determinación de los precios de venta de medicamentos.

Continuando con la presentación, se informa que los gastos administrativos, presentan un aumento del 29.72% respecto a 2022, que es coherente con lo proyectado para el 2023, incluso la cifra de ejecución respecto a presupuesto es menor. Teniendo en cuenta que aquí se incorpora el componente de deterioro de cartera.

**A continuación, se abre el espacio para preguntas**

La Sra. Rosalba Diaz, directora ejecutiva de la Liga Santandereana, pregunta sobre el análisis final del sector salud, quisiera si puede profundizar en lo referente a la continuidad del negocio y los riesgos de la auditoria. El Revisor Fiscal responde que el principal ingreso de la Liga Colombiana Contra el Cáncer está relacionado con la comercialización de productos y no con la prestación de servicios. El riesgo que está asociado en la reforma que está por hundirse, es que en esa reforma decía que obligatoriamente tendría que haberse hecho una escisión de los procesos entre los servicios de salud y la comercialización de productos. Sin embargo, están en un sector especial por ser una entidad sin ánimo de lucro. El segundo punto es sobre el tema de cartera, dado a lo establecido por el gobierno de la UPC, el cual no se ha incrementado desde hace tres años, los pasivos se están volviendo más grandes y la plata que les giran a las EPS no está alcanzando. En gestión de riesgo debe evaluarse constantemente. El numero tres es la función social que ustedes realizan, deben mantener la esencia el tema de los fundadores, se debe pensar en lo que tenemos en el futuro, que sucesores debe tener y su calidad, perspectiva para mirar otro nivel de ingresos que son las donaciones.

**8. Aprobación de Estados Financieros de 2023.**

Una vez conocido el informe de la Revisoría Fiscal, se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, los cuales son aprobados por unanimidad con un total de 26 personas.

**9. Presentación y aprobación Presupuesto 2024.**

El subdirector financiero, comenta que primero se abordará el presupuesto del programa social y después el de operación.

El presupuesto que se muestra es de obligatoria ejecución en este año 2024 y que cambió un poco la matriz, porque la institución se debe centrar en lo que se puede hacer.

Los \$ 3.051,47 millones corresponde a \$1.502 millones del 2023, pendientes por ejecutar, más \$1.549 millones asignados para el año 2024 procedentes de los excedentes del año 2023.

El presupuesto se detalla a continuación, este mismo presupuesto fue discutido en la Junta Directiva del pasado mes de febrero.

Descripción	Presupuesto 2024
Proyectos de promoción y prevención	\$ 300.000.000
Programa apoyo psicosocial	\$ 110.000.000
<b>Proyectos de promoción y prevención</b>	
Día Mundial Contra el Cáncer	\$ 120.000.000
Cáncer de Cérvix "Por la salud de la mujer Colombiana"	\$ 657.000.000
Cáncer De Seno	\$ 355.000.000
Cáncer De Próstata	\$ 214.000.000
Cáncer de piel	\$ 152.000.000
Cáncer de vías digestivas	\$ 79.000.000
Otras patologías	\$ 20.000.000
Control de tabaco	\$ 1.422.268.993
Fortalecimiento al voluntariado y a las Ligas Seccionales y Capítulos	\$ 100.000.000
Promoción y prevención con nuevas alternativas tecnológicas	\$ 40.000.000
Asistencia técnica a Ligas	\$ 90.000.000
Red Nacional de Ligas	\$ 65.000.000
Certificación en calidad	\$ 38.000.000
Apoyo a Ligas Seccionales y Capítulos en cumplimiento de estándares mínimos de habilitación	\$ 560.000.000
<b>TOTAL RESERVA EJECUTABLE</b>	<b>\$ 3.051.468.993</b>

FOR UN COLOMBIA  
Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad

Siguiendo con el presupuesto de operación, el cual ha sido realizado partiendo de la realidad de la institución, se proyecta un crecimiento del ingreso operacional en un 9.6% para el servicio farmacéutico, un incremento del 5.1% área médica, y un aumento del 197.2% promoción y prevención para un total de variación respecto a la ejecución del 2023 de 9.1%.

Los costos de ventas y prestación del servicio se estiman en un 10.3% del total de ingreso operacional. Los gastos administrativos y de operación serán un 16,2% superiores a los del año 2023, por las necesidades puntuales de la institución.

Respecto a los ingresos financieros, que fueron muy importantes para la institución, dadas las condiciones de los bajos excedentes temporales de tesorería proyectados para el 2024 y la dinámica de las tasas de interés y de la inflación, se proyectan en \$1.600 millones. Se proyectan además ingresos no operacionales por \$791 millones que corresponden al arrendamiento del edificio de la calle 78, a la recuperación de fletes y las donaciones de propósito general.

El componente de gastos financieros y del impuesto de renta, se estima en \$55 millones, por lo que se propone un excedente neto proyectado para el año 2024 que asciende a \$ 6.590 millones.

**La Sra. Diana Robayo, directora ejecutiva de Unicáncer Cali**, plantea dos inquietudes: en noviembre se hace una carrera que está patrocinada por la American Cancer y no ve los recursos asignados en el presupuesto. **El subdirector financiero de LCCC** responde: el relevo por la vida debe ser autosostenible, si algo la LCCC podría hacer un préstamo para ser incorporado o retornarlo con los recursos de los recaudos.

¿Incrementos Salariales, como es el tema de gasto? **El subdirector financiero de LCCC** responde, referente a los cargos solo la selección y contratación de los cargos vacantes; el incremento fue el IPC igual para todo el mundo. La nivelación de cargos se hizo en el año 2021; se verificó este año y no se vio la necesidad de hacer ajustes.

A continuación, se somete a votación el presupuesto proyectado para 2024 y es **aprobado con un total de 25 votos**.

#### 10. Presentación y aprobación destinación de Excedentes año 2023.

El subdirector Financiero Heider Amaya, procede a presentar por un valor de \$9.679.156.350,72 que corresponde al excedente fiscal del año 2023, una vez realizada la depuración establecida en la normatividad de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

<b>Excedente Fiscal 2023</b>		<b>\$ 9.679.156.351</b>
<b>Item</b>	<b>Distribución</b>	<b>Excedente Asignado</b>
<b>1</b>	<b>RESERVA EJECUTABLE - OBJETO SOCIAL</b>	
1.1	Programa Social y Proyectos Especiales	\$ 1.549.156.549
<b>TOTAL RESERVA EJECUTABLE</b>		<b>\$ 1.549.156.549</b>
<b>2</b>	<b>ASIGNACIONES PERMANENTES</b>	
2.1	Infraestructura y dotación asistencial	\$ 6.730.000.000
2.2	Inversión (Fortalecimiento Patrimonial)	\$ 1.400.000.000
<b>TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES</b>		<b>\$ 8.130.000.000</b>
<b>TOTAL DESTINACIÓN DE EXCEDENTES</b>		<b>\$ 9.679.156.549</b>

Infraestructura y dotación asistencial: \$ 6.730 millones. Si miramos la red de prestación de los servicios de la sur red occidental, es la zona donde solo hay dos IPS Clínica de Occidente y Hospital de Kennedy, hemos encontrado que los estratos bajos dejaron de asistir a la Liga Seccional Bogotá, por tanto, parte de la propuesta es dejar apartado ese recurso para fortalecer la prestación de servicios de la red de Ligas y de la Liga Colombiana Contra el Cáncer.

Debemos proyectarnos ser más fuertes en otras regiones como el Sur y el Occidente de Bogotá. Las entidades que nos contraten para la red de ligas debemos ser más fuertes en la red de prestación de los servicios. En esta misma medida, con la red de ligas somos socios que trabajamos juntos, debemos invertir en servicios que tengamos que fortalecernos como socios para la prestación de los servicios de la RED, igualmente esto implica ser más competitivos.

Respecto a la asignación de inversión, la idea es pasar \$4.600 millones del año 2023 a \$6.000 millones para el año 2024 inversión.

Para el caso de la reserva ejecutable de proyectos especiales, se proyecta \$1.549 millones que corresponde al presupuesto aprobado por ustedes, en el punto anterior.

A continuación, se somete a votación la propuesta de distribución de excedentes del año 2023 y es aprobada con un total de 26 votos.

### 11. Ejecución Excedentes años anteriores.

El subdirector Financiero Heider Amaya, procede a presentar la ejecución de los excedentes de años anteriores:

Año Excedente	Año Constitución	Saldo de la Asignación a Dic 31 2022	Total Ejecutado 2023	Saldo Por Ejecutar	% Ejecución
<b>Infraestructura</b>					
2016	2017	\$ 217.952.139	\$217.952.139	\$0	100,0%
2017	2018	\$ 336.336.257	\$9.316.490	\$327.019.767	2,8%
2018	2019	\$ 100.000.000	\$0	\$100.000.000	0,0%
2020	2021	\$ 245.000.000	\$0	\$245.000.000	0,0%
2021	2022	\$ 2.600.000.000	\$0	\$2.600.000.000	0,0%
2022	2023	\$ 4.200.000.000	\$0	\$4.200.000.000	0,0%
		\$ 7.699.288.396	\$ 227.268.629	\$ 7.472.019.767	2,95%
<b>Inversión</b>					
2020	2021	\$ 2.600.000.000	\$0	\$2.600.000.000	0,0%
2021	2022	\$ 1.000.000.000	\$0	\$1.000.000.000	0,0%
2022	2023	\$ 1.000.000.000	\$0	\$1.000.000.000	0,0%
		\$ 4.600.000.000	\$ -	\$ 4.600.000.000	0,00%
<b>TOTAL</b>		\$ 12.299.288.396	\$ 227.268.629	\$ 12.072.019.767	1,85%

Cómo se evidencia, hay pendiente por ejecutar \$7.472 millones por concepto de infraestructura. Los \$4.600 millones junto con sus rendimientos están en una cuenta exclusiva. Durante el año 2023, \$227 millones fueron invertidos en obras de la droguería para dar cumplimiento normativo de habilitación. Del año 2018 está pendiente por ejecutar \$327 millones que ya tienen destinación a la remodelación del segundo piso correspondiente al área médica y se pedirá autorización a la DIAN para poder ejecutar este año. Además, la idea con la destinación del excedente generado en el año 2023, se fortalezca la asignación de infraestructura y de inversión, para lograr ampliar la red de prestación de servicios. Se aclaró que de estos excedentes por ejecutar, en bancos solamente está el componente de inversión. Los demás, están representados en cuentas por cobrar.

Se solicitará a la DIAN la ampliación del plazo para ejecutar los excedentes de 2018 y 2019 por \$427 millones, por un año.

¿Aprueban la propuesta de solicitar a la DIAN la ampliación por un año de la asignación permanente para infraestructura, que está pendiente de ejecución?

**La propuesta es aprobada por unanimidad con 25 votos a favor del sí.**

## 12. Informe de Presidencia y Dirección Ejecutiva.

La presidenta nacional, Sra. Vilma de Soto manifiesta su satisfacción por contar con la presencia de cada uno de los assembleístas, agradece el apoyo tanto de la junta directiva como del director ejecutivo y todo el equipo de trabajo.

Explica que el informe se dividió en dos partes: gestión estratégica del año 2023 en cuanto a fortalecimiento del voluntariado y fortalecimiento de las ligas seccionales y capítulos que estará a su cargo; el manejo y resultados de la parte administrativa, así como la gestión de cada una de las áreas, que estará a cargo del Dr. Wilson Cubides.

### Fortalecimiento del Voluntariado

- ✓ Encuentro Nacional del Voluntariado que tuvo lugar en Montería en el mes de agosto, con un apoyo económico de \$100 millones, fue un encuentro muy exitoso donde se vio el acompañamiento y la presencia permanente del voluntariado y el equipo de trabajo de la Liga Cordobesa.
- ✓ Actualización del reglamento del voluntariado 2022 – 2023, se contó con el apoyo de la Dra. Mónica Gómez, un comité de revisión conformado por Yamile Garnica directora de calidad, Tatiana Nisperuza Jurídica de la LCCC, Vilma García de Soto presidenta nacional, Estella de Duque presidenta de la Seccional Bogotá y Gloria Amparo Restrepo vicepresidenta nacional; este reglamento es un marco de referencia para las Ligas, el cual pueden adoptar.
- ✓ Visitas de asistencia técnica, esto es una simple visita de acompañamiento se verifica el SOGC en su componentes administrativos, financieros y técnicos científicos, por norma de habilitación todas debemos cumplirlo, se les hace un seguimiento permanente a planes de mejoramiento, esperamos que cada uno avance continuamente.
- ✓ Proyectos de Promoción y Prevención y Habilitación, se aprobaron 23 proyectos por un valor \$506.947.773, 14 proyectos de habilitación y 9 proyectos de promoción y prevención. Los proyectos se deben ejecutar durante el año, se van a priorizar aquellas ligas que no han tenido acceso a los proyectos y luego las otras, se les realizará auditoria.
- ✓ Certificación de Great Place to work, el 92% de los colaboradores de la Liga manifiestan que es un lugar muy bueno para trabajar, superando el porcentaje de referencia de las empresas del mercado que es 86%.
- ✓ Se mantuvo la Certificación ISO 9001:2015 sin hallazgos de no conformidades.

El Dr. Wilson Cubides, director ejecutivo de LCCC, continúa con la segunda parte del informe; recuerda que, en la Asamblea de 2022, se presentó la planeación estratégica del año 2022 al 2026, los objetivos de la planeación son:

- ✓ Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.
- ✓ Disminución de la dependencia de los ingresos por clientes.
- ✓ Unión temporal Red Nacional de Ligas.
- ✓ Proyectos a Nivel Nacional e Internacional.

La presentación hace parte integral de la presente acta. **Anexo 5**

A continuación, se abre el espacio para preguntas:

**La señora Beatriz de Falla representante legal de la Seccional de Huila**, ¿pregunta qué beneficio representan los convenios de Cámara de Comercio y la Defensoría del Pueblo?

**Respuesta:** En cuanto a la Cámara de Comercio, en la medida que avancemos más en ese

convenio con la Cámara de comercio de Bogotá, la idea es que las diferentes ligas también hagan una alianza con las cámaras de comercio de cada municipio que les permita acceder a los empleados de las empresas de esas ciudades o municipios, y poder vender mucho más los servicios y además generar mayor impacto en la prevención y en el diagnóstico temprano. Referente a la Defensoría del Pueblo, el objetivo de ese convenio es que cualquier paciente que se ha atendido en nuestras ligas, que necesite ayuda para que un ente de gobierno les ayude a agilizar sus autorizaciones y su atención, podemos contar con las defensorías regionales para que nos ayuden.

**La Sra. Rosalba Díaz directora ejecutiva de la Liga Santandereana Contra el Cáncer,** comenta que como miembro de junta directiva y de la asamblea, felicita a la presidenta nacional y a su equipo de trabajo, por el gran avance, en varias oportunidades había insistido sobre el manejo de la información, el envío de esta información ha permitido analizarla con suficiente anticipación y venir preparados con nuestras preguntas.

Hay que cuidar y proteger a quienes toman las decisiones, hoy hablamos de Visión PAÍS, de Familia Liga, eso significa que, si nosotros en capítulos y seccionales no somos responsables en la ejecución de los excedentes y el cumplimiento de los tiempos, pone en riesgo el apoyo que recibimos de la Liga Colombiana, y por ello invita a que cada Liga haga esa reflexión y asuma la responsabilidad con ese compromiso.

**El Dr. Rodrigo Veloza, presidente de la Seccional Magdalena,** manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por la Sra. Rosalba Díaz y señala que es muy importante pensar que las Seccionales y los Capítulos son una sola Liga. Igualmente, manifiesta su inquietud acerca de cómo será la distribución de las donaciones del evento Relevo por la Vida que tendrá lugar este año. Es un evento grande y en Santa Marta se quieren comprometer completamente porque saben que se puede obtener un beneficio enorme. Este va a ser un evento para mostrarnos seccionalmente, e indudablemente mostrar a la Liga a nivel nacional.

Por último, expresa su grata sorpresa por ver a Santa Marta en el listado de encuentros regionales, y la Seccional Magdalena abre las puertas y los brazos, y estarán colaborando para que se pueda realizar. En lo correspondiente al evento Relevo por la Vida, el director ejecutivo de LCCC responde que se les estará informando en cuanto se obtenga la información por parte de American Cancer.

**La Sra. Martha de Karduss, presidenta de la Seccional Sucre,** comenta que ella fue una abanderada de los encuentros regionales y sugiere que las zonas se reúnan al menos de manera trimestral y no solamente cuando los convoque la LCCC; en la zona norte todos son iguales y en unión se pueden hacer muchas cosas. **El director ejecutivo de LCCC** recuerda que, en los encuentros regionales del año 2022, democráticamente se eligieron unos líderes por cada una de las regiones, en la Zona Norte es Sucre con apoyo de Montería, y tienen la autonomía de convocar a su región y reunirse cuando quieran; debemos trabajar unidos y más aún si trabajamos en la red de Ligas, obviamente las mesas de trabajo que estamos haciendo desde la Liga Colombiana también buscan fortalecer ese tema.

**La Sra. Noheliss Rodríguez, presidenta de Zonal Tolima pregunta, ¿que Ligas van a participar en el relevo por la vida? El director ejecutivo de LCCC** informa que la participación es voluntaria; las pautas las da la American Cáncer, una vez tengamos la respuesta se la daremos a conocer.

**El Dr. Germán Aristizábal, presidente de la Seccional Caldas** agradece la información depurada y agradece la selección de la región Manizales para fortalecer a la red de ligas, igualmente solicita que se revise el tema de las compras conjuntas a nivel nacional. El director ejecutivo de LCCC informa cuales son los líderes y recuerda que ellos son los responsables de convocar a sus regiones. Igualmente comenta que se ha hecho trabajo sobre compras conjuntas, pero se ha tenido poco eco; desde Liga Colombiana se envió una solicitud para que

DIAN  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Formas de Quejabilidad  
132 260

las ligas confirmaran sus requerimientos y necesidades para plantear en compras conjuntas, y de 32 Ligas sólo respondieron cuatro. Se enviará un comunicado nuevamente, pero si no hay eco, no se podrán hacer compras conjuntas.

### 13. Informe de Junta Directiva.

La Sra. Gloria Amparo Restrepo, vicepresidenta nacional procede a presentar el informe de gestión de la Junta Directiva:

- ✓ Aprobación de visitas de asistencia técnica a Ligas Seccionales y Capítulos.
- ✓ Actualización del SARLAFT para ampliar el alcance a la Proliferación de Armas y Destrucción masiva PADM.
- ✓ Aprobación de la Política de Gestión de Riesgo.
- ✓ Se conformó el comité de Gestión del Riesgo.
- ✓ Se aprobó el código de conducta y buen gobierno, el programa de transparencia ética empresarial.
- ✓ Se conformo el comité de conducta.
- ✓ Aprobación de proyectos de habilitación y P & P.
- ✓ Se ejecutaron 23 proyectos, cada uno por un valor de 25 millones de pesos.
- ✓ Caso gestión de apertura de sede de Cartago 2023, la seccional de Risaralda puso una sede en Cartago, esto ha generado un inconveniente por salir de los límites de su región, se conformó una comisión y se realizaron dos reuniones el 10 y 25 de octubre.
- ✓ Aprobación de apoyo de la situación Liga Contra el Cáncer de Seccional de Bogotá, se realizó el recuento iniciando con los problemas administrativos.

#### Anexo 5

### 14. Solicitud Capítulo Tuluá – Tema Apertura de Sede de Seccional Risaralda en Tuluá

La Sra. Adriana Poveda, presidenta de Unicáncer Capítulo Tuluá, comenta la señora María Teresa de la Seccional Risaralda, tuvo un acercamiento con el Capítulo Tuluá en el año 2023 en donde dice que les tiene una propuesta excelente y que quiere que el Capítulo Tuluá trabaje con ella. La presidenta del Capítulo en ese momento era la señora Mary Martínez, quien delegó una comisión para ir a conocer las instalaciones de Cartago. El asunto es que la señora María Teresa dijo que, si Tuluá no se adhiere a Risaralda, ella abrirá una sede en Tuluá.

¿pregunta, qué tan viable es para Tuluá hacer una alianza con Risaralda?

**La Sra. Diana Robayo, directora ejecutiva de Unicáncer Cali** manifiesta que es la misma situación de Cartago, que lo primero sería ver qué dicen los estatutos con relación a expandirse a otros territorios. Haciendo parte de la Liga Colombiana Contra el Cáncer, qué se puede hacer y qué no.

**La Sra. Vilma de Soto, presidenta nacional** comenta que este caso de Cartago se analizó con la Comisión Nacional y le solicita a Tuluá oficializar la solicitud mediante un comunicado a la LCCC, manifestando la situación sobre la apertura de este capítulo, para iniciar el proceso.

**El Dr. Rodrigo Veloza, presidente de la Seccional Magdalena** pregunta qué pasó con la comisión y los abogados que se contrataron. Podríamos ayudar más conociendo los resultados de ese primer caso de la comisión. El director ejecutivo de LCCC precisa que los abogados vienen trabajando para la LCCC desde hace tres años; no se contrataron abogados para este caso.

**La Sra. Beatriz Romero, presidenta de la Seccional Meta** hace la misma anotación que hace el Dr. Veloza, agregando que sería conveniente aclarar hasta qué punto estamos autorizados a

hacer lo que está haciendo Pereira, como asamblea debemos tomar una posición muy clara frente a la actitud de Risaralda que se está tomando unos Capítulos pequeños; al aceptar ser parte de la Liga Colombiana tenemos que cumplir unos deberes y unos derechos que están muy bien enmarcados en los estatutos.

**La Sra. Gloria Amparo Restrepo, vicepresidenta nacional** considera que al plantear la presidenta del Capítulo Tuluá esta inquietud, ya quedó oficializada, sobre todo porque se accedió a hacer un cambio en el orden del día para atender su inquietud.

**El Dr. Alfredo Vanegas de Medicáncer** opina que la situación es supremamente delicada, no se está atentando contra la Liga del Valle, sino contra la institución Liga Colombiana Contra el Cáncer, una marca que tiene 60 años de tradición, es decir, es la institución líder. La gran oportunidad de manifestarse ese problema que se está presentando, que es por primera vez en la historia, la tenemos en la asamblea.

**El Dr. Rodrigo Veloza, presidente de la Seccional Magdalena,** manifiesta su deseo de saber la gestión realizada por la comisión con respecto al caso de Cartago

**La Sra. Vilma de Soto, presidenta nacional** informa que se conformó la comisión que posteriormente se amplió; detalla la gestión realizada por la comisión y las averiguaciones que se hicieron teniendo en cuenta la normatividad, los estatutos y reglamentos de Ligas; se tomó una decisión que se le oficializará a Risaralda, con la respectiva sanción.

**El Dr. Alfredo Vanegas de Medicáncer,** explica que las entidades tienen sus organismos y sus competencias, y que, por estatutos, esa competencia de tratar el tema puntual le corresponde a la junta directiva.

**La Sra. Diana Robayo, directora ejecutiva de Unicáncer Cali** manifiesta que la decisión ya se tomó, se debe respetar el proceso porque a la Liga Seccional Risaralda no se le ha notificado la decisión.

**La Sra. Rosalba Díaz, directora ejecutiva de la Liga Santandereana Contra el Cáncer** comenta que el Reglamento sobre la Constitución, Formalización, Afiliación y Funcionamiento de las Ligas, Seccionales y Capítulos Contra el Cáncer, gestionado en el 2019, es un documento oficial de LCCC y es marco de todas las Ligas Seccionales y Capítulos. Señala que, para el proceso de Tuluá, es necesario una comunicación formal, dirigida a la Liga Colombiana contra el Cáncer, precisando las circunstancias y la fecha de lo sucedido.

**La Sra. Jeimy Romero, auditora interna de LCCC** señala que de acuerdo con lo expresado por la Sra. Rosalba Díaz, la solicitud se debe oficializar por escrito ya que, por ser afiliado, lo exigen los estatutos, así como los reglamentos.

## 15. Informes Gestión del Riesgo y Auditoría

La Auditora Interna de la Institución, Jeimmy A. Romero, procede a presentar el informe de gestión relacionado con Auditoría Interna y Gestión del Riesgo del año 2023. Las funciones encomendadas por la presidencia, están encaminadas a buscar la mitigación de los diferentes riesgos institucionales que se puedan presentar, optimizar la utilización eficiente de los recursos, logrando mejores niveles de productividad y competitividad, resguardar los recursos de la LCCC evitando pérdidas por fraude o negligencia, detectar las desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas y de los objetivos estratégicos de la institución; razón por la cual se realizaron diferentes actividades, mejoras a procesos, auditorías y presentación de informes intermedios durante el periodo que hace referencia este informe. Dentro de los objetivos planteados por esta área fueron:

- Obtener evidencia suficiente y adecuada, mediante la realización y evaluación de las pruebas de auditoría que se consideren necesarias, con el objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en las cuentas contables que se examinan y poder expresar una opinión respecto de estas.
- Identificar oportunidades de mejora en los procesos evaluados, al igual que la identificación de los riesgos asociados al mismo, con el fin de emitir recomendaciones de auditoría y planes de mejoramiento que busquen mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Identificar, la falta o debilidad de los controles existentes y las deficiencias u omisiones de los procedimientos, con el ánimo de detectar los riesgos existentes y clasificarlos por su severidad e impacto dentro de la institución.
- Comunicar oportuna y apropiadamente a los encargados del gobierno corporativo, las deficiencias encontradas en el sistema de control interno durante el desarrollo de la auditoría y sistemas de Gestión del Riesgo, analizando así su importancia, influencia y alertando su impacto directamente relacionado con temas de continuidad de negocio o negocio en marcha.

Durante el año 2023 el área de Auditoría Interna ejecutó actividades correspondientes a gestión de:

- 1) Auditoría Interna
- 2) Comité de Auditoría
- 3) Sistema de control interno
- 4) Gestión del Riesgo
- 5) Cumplimiento circular 003 – Supersalud

**Gestión de Auditoría Interna:** El cumplimiento total del PAI durante el año 2023 fue de 81,8% presentando un incremento en el cumplimiento de 23,4% respecto del año 2022 que tuvo un cumplimiento de 58,4%. Durante el año 2023 se ejecutaron 32 de las 33 auditorías internas programadas, con un cumplimiento del 96,9%. Con respecto a nuestro indicador de eficacia Durante el año 2023 de emitieron 83 recomendaciones como resultado de las Auditorías internas ejecutadas a los diferentes procesos y áreas de la Institución, se presenta un incremento del 93% respecto a las 43 recomendaciones emitidas en el año 2022. Se presenta el cumplimiento de actividades realizadas durante cada mes del año 2023, se evidencia un bajo cumplimiento durante el mes de junio, mes en el que inició la revisión de implementación de la circular 004 de 2021 de la Supersalud. El cumplimiento del cronograma de actividades del área presenta un porcentaje de cumplimiento total de 88,4%.

**Comité de Auditoría:** se informa a esta Junta que el comité de auditoría se reúne de manera ordinaria una vez por mes. Tiene como objetivo 1) Revisan temas propuestos por la Presidencia y Dirección Ejecutiva sobre gobierno corporativo, continuidad de negocio, entre otras, estableciendo planes de acción y seguimiento a los mismos. 2) Presentan los resultados de las auditorías realizadas durante cada periodo solicitando autorización de la presidencia y dirección ejecutiva de implementar los planes de mejora propuestos. 3) Autorización para socializar los planes de mejora y recomendaciones emitidas por el área de Auditoría a las diferentes áreas de la institución.

**Sistema de Control Interno:** durante el año 2023 se emitieron 118 Cartas de control interno correspondientes a ejecución de controles implementados en procesos prioritarios de las áreas dando como resultado de revisión una distribución así: 49 cartas al área de Talento Humano (41%), 39 cartas al área de Tesorería (33%), 22 cartas al área Contable (19%), 5 cartas a la gerencia general (4%), 2 cartas al área de Direccionamiento estratégico (2%), 1 cartas al área de Servicio Farmacéutico (1%) Con respecto al año 2022 el alcance de verificación del SCI se extendió a todas las áreas de la Institución. Durante el 2023 los procesos fueron optimizados debido a que se incluyeron nuevos procesos en el área de Auditoría Interna. Se incluyó la verificación del cumplimiento por parte de todas las áreas de la Institución de los reportes de información a entes de control y vigilancia con el fin de disminuir el riesgo legal y financiero de la LCCC.

Realizamos revisión de los documentos PEL y PSE elaborados por el área de Tesorería, descuentos financieros aplicados y Planillas electrónicas giradas por plataforma del banco Occidente y banco Davivienda por valor \$101.653.227.529; dados los controles establecidos por

el área de Auditoría Interna se aplicaron correcta y oportunamente \$3.702.159.227 que corresponden al 3,64% de los pagos realizados y se dejaron de aplicar \$23.448.328 que corresponde al 0,023% por temas de liquidez en caja en el momento del pago.

Como mejora para el 2024 el área implemento el seguimiento a los reportes de obligatorio cumplimiento a los entes de control y vigilancia que para el caso de la LCCC son Superintendencia de industria y comercio, procuraduría general de la nación, ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, ARL, SENA, ministerio de trabajo, EAPB, secretaria de salud pública, salud pública, operador compensar, fondo nacional de estupefacientes, secretaria de hacienda distrital, DANE, Invima, Dian, Secretaria distrital de salud, Supersalud, Unidad de información y análisis financiero, Ministerio de salud; se presentaron 268 reportes con un cumplimiento del 95,82%; el informe que no se presentó en la fecha en la fecha establecida fue acumulado y presentado el mes siguiente por el área de Cartera.

**Gestión del riesgo:** durante el año 2023 a través del proceso de gestión de riesgo, mediante la creación y aplicación de los procedimientos de los subsistemas de administración de riesgos, PRO AI 002, 004, 005, 006, 007, 008 se identifican mejoras a los controles existentes. Se generaron a las diferentes áreas de la institución 41 acciones de mejora en controles con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente, a la fecha de este informe se han implementado 14 acciones de mejora dando un cumplimiento del 39%. Las acciones de mejora recomendadas tienen como fin el mejoramiento de los controles en los procesos y procedimientos para mitigar la materialización del riesgo.

Con relación a los Riesgos Inherentes Extremos y Altos, la severidad del riesgo inherente (antes de aplicar controles) de la LCCC son 201 riesgos que representan el 100%, 23 riesgos inherentes son valorados como EXTREMOS representando el 11,4%, 126 riesgos inherentes son valorados como ALTOS representando el 62,6%, siendo estos 149 riesgos el 74,3% de los riesgos identificados. En el año 2022 de los 168 riesgos identificados, 114 riesgos inherentes son clasificados como Extremos y Altos, para el año 2023 se identifican 201 riesgos de los cuales 149 riesgos inherentes son clasificados como extremos y altos disminuyendo la valoración de la probabilidad y el impacto de materialización del riesgo.

Después de realizar la evaluación individual de los controles los Riesgos Residual Extremos y Altos, da como resultado que el riesgo residual descendió entre uno o dos los riesgos ALTOS pasaron del 63% a 32,33%; Los riesgos EXTREMOS se desplazaron del 11% al 0,5%, moderados aumentaron del 25% al 45,7% y los riesgos bajos aumentaron del 0,5% al 20,9%; lo que representa que los controles preventivos y detectivos están siendo aplicados a la materialización del riesgo de forma eficiente. En el año 2022 de los 114 riesgos extremos y altos, se redujeron a 68 riesgos clasificados como Extremos y Altos después de aplicar controles, Para el año 2023 de los 149 riesgos clasificados como Extremos y Altos, se redujeron a 67 riesgos Altos después de aplicar controles mostrando una mejoría significativa en relación con el año anterior.

De los 201 riesgos identificados por el área de gestión del riesgo se evidencian 421 controles calificados individualmente para la mitigación de los riesgos inherentes, de estos 421 controles el 50% con controles son fuertes, el 41% son moderados y el 9% son controles débiles. Se recomienda a las diferentes áreas de la institución a crear, elaborar y mejorar los procesos y procedimientos para el mejoramiento y fortalecimiento de los controles que permiten mitigar la materialización del riesgo. Se presenta un incremento total de los controles pasando de 302 a 421. De acuerdo con la solidez individual del control.

La evaluación del sistema incluye validar si alguno de los riesgos identificados se materializo durante del año 2023, con el fin de realizar mejoras en los controles existentes. Hasta el momento bajo la implementación de los procesos mejorados del sistema de administración de riesgos como lo indica la normatividad vigente se han materializados 32 riesgos de los 201 riesgos, dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la Institución se encuentran en el rango

bajo o inferior. Para fin del año 2022 se materializaron 36 riesgos de los 168 riesgos esto representado el 21% de los riesgos, para el año 2023 se identificaron 32 riesgos materializados representando el 16% de los 201 riesgos identificados

Uno de los logros más significativos fue la implementación durante el año 2023 del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS el cual esta alineado a la Circular externa 003 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud la cual imparte instrucciones generales para la implementación de mejores prácticas organizacionales - código de conducta y de buen gobierno, la Circular externa 04-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud la cual imparten instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos y por último la Circular externa 05-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud la cual imparten instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018; lo cual en mi concepto son las normas básicas que necesita una IPS para la implementación de un sistema integrado, pues establecen clara y expresamente los lineamientos a seguir.

**Cumplimiento circular 003 – Supersalud;** Se establece un cumplimiento del 84% correspondiente a 96 medidas; No cumplimiento del 10% correspondiente a 12 medidas, No aplica 6% correspondiente a 7 medidas

Durante el año 2023 el área de Auditoría Interna y Gestión del Riesgo ha venido fortaleciendo sus procesos, estableciendo controles y trabajando en el mejoramiento el sistema de control interno. Se han identificado diferentes puntos críticos en las diferentes áreas de la institución; demostrando que es necesaria un área encargada de auditar los procesos y procedimientos institucionales, pues es de vital importancia el control para el buen y continuo funcionamiento y fortalecimiento Institucional. El área de auditoria dentro de la ejecución de su programa de auditoria PAI identifico Oportunidades de mejora, No Conformidades y Observaciones las cuales fueron presentadas en los diferentes informes a la Alta Gerencia para que esta pueda tomar decisiones con el fin de mejorar o corregir posibles errores al interior de la Institución. Las recomendaciones y/o oportunidades de mejora emitidas por el área de Auditoría Interna y que la alta gerencia de la LCCC ha implementado durante este año, denotan mejora en los procesos de las diferentes áreas, aprovechamiento de recursos y mayor adherencia a los procedimientos institucionales. Establecer puntos de control y realizar evaluación de los controles existentes por medio del sistema integrados de gestión del riesgo y sus subsistemas, buscan mitiga la materialización de estos.

Para finalizar agradecemos a la Presidencia y Dirección Ejecutiva por el apoyo al área de Auditoría Interna y Gestión del Riesgo, pues las recomendaciones que se generaron en cada uno de los informes presentados tienen como fin fortalecer y buscar la mejora continua de los procedimientos en pro de la mitigación de los riesgos Institucionales.

A continuación, se abre el espacio para preguntas:

**El Dr. Alfredo Vanegas de Medicáncer** considera que la situación con Risaralda es una situación de riesgo institucional y pregunta ¿Qué hizo la administración con relación a ese tema? El Dr. Wilson Cubides, director ejecutivo de LCCC, responde que se hizo una debida diligencia y un análisis jurídico con los asesores jurídicos. La gestión del riesgo se hizo desde el punto de vista administrativo, haciendo todo ese trabajo junto con revisión por parte de las áreas internas de los estatutos y obviamente el impacto que implica este tema, para la Liga. Adicionalmente comenta que la Liga Colombiana tiene unas matrices de gestión de riesgo dentro de las cuales aparece como riesgo reputacional y legal. También se contempla el tema del manejo de marca y el tema de los estatutos, que es uno de los riesgos que aparece en rojo porque nosotros no cumplimos con la normatividad.

## 16. Informe Gestión SARLAFT – SICOFF - PTEE

La oficial de Cumplimiento procede a presentar el informe de gestión del Riesgo LAFT/PADM – SICOFF – PTEE de acuerdo con la normatividad vigente.

**Reporte de Transacciones:** En el transcurso del año 2023 se validaron un total de 153 transacciones que superan los 4 SMLMV realizada por pacientes particulares, Se presentaron transacciones en efectivo en los meses de febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre iguales o superiores a 5 millones, se reportaron oportunamente ante la plataforma de la UIAF, se hizo el análisis respectivo y la debida diligencia. También se han realizado reportes de ausencia en operaciones sospechosas ROS, Transacciones en efectivo individual y múltiples mensualmente los 10 primeros días del mes.

**Análisis de documentos de Terceros:** Para el año 2023, 252 terceros vinculados presentaron el formato de conocimiento con sus respectivos soportes, el 65% corresponde a terceros nuevos y el 35% actualizaciones de los vinculados antiguos.

El 86% de estos terceros cuenta con la documentación completa, 14% tienen algún tipo de documentación pendiente, principalmente son los Proveedores, Miembros de Junta, clientes y algunos aliados estratégicos.

De las 34 Ligas se ha recibido documentación de 27 de ellas, de las cuales 24 cuentan con la documentación completa, de los 10 miembros de Junta, 9 miembros los han presentado de estos 4 están incompletos. Se han enviado correos a los terceros solicitando la información y actualización de documentos.

**Cumplimiento de Renovación de documentos:** Para el año 2023, con base a nuestros terceros ya vinculados, han actualizado documentos 58 proveedores, 26 clientes, 27 ligas y 9 miembros de Junta. En total a corte de 31 de diciembre del 2023 un 50%. Se han solicitado en varias oportunidades dichos documentos, sin embargo, con el fin de disminuir el riesgo, se han consultado en listas vinculantes y en páginas públicas de interés como cámara de comercio entre otras.

Debemos seguir fortaleciendo e incentivando la actualización de los documentos de SARLAFT/PADM en este segundo semestre con el fin de disminuir los riesgos en nuestra institución y mejorar nuestros indicadores de Gestión. Igualmente solicitar a los clientes particulares el uso de los medios electrónicos a través de transacciones bancarias.

**Consultas en lista Restrictivas:** Durante el año de 2023 se realizaron 1845 consultas en listas restrictivas de los diferentes terceros, arrojaron 2915 coincidencias asociadas a los diferentes tipos de fuentes, vale la pena aclarar, que por cada tercero se consulta información de razón social o nombre, beneficiario final, miembros de junta o socios si aplica, y miembros suplentes. En la gráfica se demuestra la clasificación de los terceros consultados incluyendo las consultas individuales y las masivas realizadas de manera semestral.

Frente a las coincidencias en listas, 2 terceros fueron prioridad 1 (por NIT y Nombre), de los cuales 16 de los terceros presentaron coincidencias en las principales Listas Asociadas a LAFT y 1 un lista OFAC, fue necesario realizar 19 Debidas Diligencias Ampliadas por los riesgos que implicaba para la institución, con los resultados de las debidas diligencias se rechazan 7, se aprueban 2 y 1 que se encuentra a la espera de algunos documentos para completar el análisis, igualmente los dos vinculados continúan con controles trimestrales. Se realizaron las recomendaciones necesarias a los líderes de proceso para que antes de hacer cualquier tipo de negociación o vinculación se implementen los controles necesarios.

**Segmentación Terceros:** Para el año 2023, se segmentaron 252 terceros. El resultado de la segmentación indica que el 44% de los terceros se encuentran en un nivel "Bajo" de riesgo (95 personas jurídicas y 35 persona natural), y el 55% en un nivel "Medio" (118 personas jurídicas y 2

persona natural), y alto el 1% (2 personas jurídicas) lo que implica realizar consultas anuales, semestrales y trimestrales dependiendo del riesgo de cada tercero.

Gestión de mejoras de Auditorías: la LCCC tiene dos auditorías en el año, una interna que la hace auditoría interna, y una externa que la lleva a cabo el proveedor externo RISK Consulting. La mayoría de las mejoras estaban relacionadas con la implementación de todo lo que tenía que ver con proliferación de armas y destrucción masiva, por requerimiento de la circular 005 del año 2021. De las auditorías realizadas a la fecha, no se tienen mejoras pendientes.

Reportes de entes de Control: Se realizaron los reportes de operaciones sospechosas, transacciones en efectivos superiores a 5 millones o múltiples de 25 millones oportunamente, según los requisitos normativos. Es importante aclarar que la Liga analiza o realiza el proceso de SARLAFT de lo que ingrese en efectivo en caso de pacientes particulares, si es un usuario de la EPS, ellos realizan el trámite de consulta y si es consignado el banco.

Igualmente se realizó el reporte de autodiagnóstico de la SUPERSALUD sobre: Código de Conducta y Buen Gobierno, Subsistemas de Administración de Riesgos y Programa de Transparencia y Ética Empresarial el 26 junio 2023 el cual se ejecuta al 100%.

Implementación Inspektor para Red Nacional Ligas: Con el objetivo de prevenir el riesgo de contagio por LAFT/PADM se adquirió un plan en el Software Inspektor, aplicativo para control de listas vinculantes con 2000 consultas, con una duración de un año a partir del mes de julio 2023 las cuales fueron distribuidas a las Ligas Seccional o Capítulos.

Teniendo en cuenta el curso de implementación dictado en el primer semestre del año 2023 donde se capacitó a Ligas Seccional o Capítulo de manera virtual de SARLAFT/PADM y el subsistema SICOF en el cual se certificó a 26 asistentes de 19 Ligas Seccionales y Capítulos, con una duración de 30 horas, se compartió el procedimiento para identificación de terceros en listas vinculantes y restrictivas, indicando la cantidad de consultas asignadas, proceso para solicitar las consultas y drive donde consultar el estado de su solicitud.

Igualmente, con el fin de disminuir los riesgos de la institución con la Red Nacional de Ligas y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, normatividad de la Circular externa 009 de 2016 y circular externa 20211700000005-5 de 2021, la implementación de consultas en listas restrictivas de INSPEKTOR, se envió en 2 oportunidades el procedimiento con indicaciones específicas para las solicitudes, donde solo 3 de las 32 Ligas (seccional Bogotá, Sucre y Cordobesa) han hecho uso del aplicativo. Es importante resaltar que, si no se usan las consultas en el periodo contratado, éstas se perderán y por tanto, continuaremos incentivando a la Red de Ligas, para que utilice la herramienta. Este sistema es para hacer las consultas del personal que ustedes tienen vinculados como los trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, voluntarios y donantes. La Oficial de Cumplimiento invita a los assembleístas para que la utilicen; para iniciar, pueden enviar los listados de colaboradores y voluntarias.

#### **GESTIÓN SICOF:**

A partir del mes de agosto, se implementó el sistema y los canales de denuncia en la página WEB para reporte de denuncias por parte de terceros, referente a riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno, además de otros canales como correo electrónico y número. Se encuentran habilitados dos buzones físicos de denuncia ubicados en el 1° y en el 5° piso.

Durante el año se recibió 1 denuncia y se tramitó oportunamente con el equipo de investigación de acuerdo con los procedimientos.

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL:**

Requerimiento normativo por la Circular externa No. 2022151000000053-5 DE 2022 donde establece lineamientos respecto al Programa de Transparencia y Ética Empresarial con el objetivo de definir lineamientos y controles para la promoción de buenas prácticas institucionales, así como las medidas para que aporten a la transparencia y la integridad, encaminadas a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de: Administración desleal, cohecho, corrupción, fraude, soborno y soborno transnacional.

A partir del mes de noviembre, se implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial y el Código de Integridad, el cual se socializó en el mismo mes.

En el Formato de conocimiento para colaboradores se incluyó una cláusula de cumplimiento Del Código de Conducta y Buen Gobierno, Código de Integridad y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial: donde como colaborador de la LCCC, decide cumplir y hace cumplir cada uno de los ítem expuestos en estos manuales. La entidad adoptó el código de integridad que contempla los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

La entidad estableció los procesos y procedimientos que permitan, a través de indicadores, el control sobre el sistema de gestión de ética institucional, estos indicadores serán medidos a partir del primer semestre 2024.

#### ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL:

Pronunciamientos de la Revisoría Fiscal: Revisoría fiscal con el fin de evaluar las políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT/PADM- SICOF), conforme a la circular 009 de 2016 y la entidad de control de carácter técnico UIAF (Unidad de información y análisis financieros), (fecha) se verificó el cumplimiento de prevención y gestión del riesgo LAFT /PADM- SICOF y PTEE, los diferentes procedimientos para la identificación, medición y control de riesgo, los reportes y toda la documentación de tramites solicitada y registrada de los pacientes, contratistas, proveedores, empleados, junta directiva y asamblea general.

La Revisoría fiscal recomienda incluir la implementación de los controles con la Red de Ligas, ya que presentan un Riesgo por contagio en el sistema de SARLAFT/PADM-SICOF –PTEE.

Pronunciamiento Junta Directiva: La Junta Directiva se pronunció dando aprobación para la actualización del Manual SARLAFT/PADM el 26 de mayo de 2023, Acta 217. Posterior a ejecutar recomendaciones para el Subsistema SICOF, fue aprobado el 27 de septiembre 2022, Acta 213 y el día 9 de agosto de 2023 con Acta 2018 fueron aprobados el Código de Integridad, Manual Programa de Transparencia y Ética Empresarial y Código Conducta y buen Gobierno.

Pronunciamientos de entes de control: La Supersalud con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 20211700000005-5 del 2021 en donde se requiere implementar el programa SARLAFT /FPADM, asimismo en la misma Circular solicita que todas las IPS clasificada en los grupos B, C1, C2 y D1, implemente instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción; opacidad y fraude (SICOF), requirió el reporte autodiagnóstico del grado de implementación del Código de Conducta y Buen Gobierno (CCBG), los Subsistemas de Administración de Riesgos (que componen el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos – SIGR) y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) con plazo de vencimiento al 30 Junio con previa aprobación del Presidente, Director ejecutivo y la Junta Directiva.  
Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
registro de Libros de Contabilidad  
1.32.260

La Circular externa 2022151000000053-5 de 2022, emite lineamientos respecto al programa de transparencia y ética empresarial, modificaciones a las circulares externas 007 de 2017 y 003 de 2018 en lo relativo a la implementación de mejores prácticas organizacionales – código de conducta y de buen gobierno con plazo de 12 meses a partir de la fecha de expedición de la norma.

Estado de las acciones previas por revisión de la Dirección: No se presentaron observaciones al informe, todo está en conformidad.

**17. Elección Revisor Fiscal y su suplente periodo 1 de abril 2024 a 31 de marzo 2025, asignación de remuneración.**

El señor Heider Amaya, informa que dando cumplimiento al Art. 27 de los Estatutos de la Liga, se ha convocado a los interesados en la Revisoría Fiscal de la institución para el periodo abril 2024 – marzo de 2025. Se recibieron tres propuestas:

- a) G&T Consultores S.A.S – Sin propuesta económica
- b) JPA Colombia SAS
- c) Camilo Andrés Medina Díaz – Sin propuesta económica

La Presidencia Nacional, precisa la conveniencia de continuar con JPA Colombia S.A., pues han demostrado un gran nivel de profesionalismo y además ya conocen la institución, por lo que la Administración considera que JPA ha realizado un trabajo muy profesional caracterizado por una comunicación constante, acciones preventivas financieramente y acciones correctivas oportunamente. Igualmente, JPA ha guardado independencia y autonomía en su gestión preservando los principios de imparcialidad. Es de resaltar que JPA es una firma reconocida en el sector y con excelente referenciación. Por tal razón propone la reelección de JPA como los encargados de la Revisoría Fiscal, para el periodo abril 2024 – marzo 2025, con una remuneración de \$4.313.000 + IVA mensual.

A continuación, se somete a votación la reelección de JPA Colombia SAS, como Revisores Fiscales para el periodo 1 de abril de 2024 a 31 de marzo de 2025. **La reelección de JPA es aprobada por unanimidad, con unos honorarios de \$5.132.470 IVA incluido.**

**18. Propositiones y varios.**

**La Sra. Vilma de Soto, presidenta nacional** comenta que las Ligas que se postularon para la organización del Encuentro Nacional del Voluntariado, fueron las Seccionales Norte de Santander y Antioquia - Medicánser, pero como ellos ya habían sido anfitriones de este evento, le cedieron la oportunidad a la Seccional Norte de Santander, por consiguiente, el encuentro se realizará el próximo año, en la ciudad de Cúcuta.

**La Sra. Judith Gutiérrez, presidenta del Capítulo Maicao,** solicita que las ligas que no tengan el uniforme le confirmen hoy mismo, la cantidad de metros de tela que necesitan para poder coordinar con el proveedor. Igualmente, tiene un proveedor para los bolsos y les puede ayudar con la consecución.

**La Sra. Yelmis Toro, presidenta de la Seccional Guajira,** manifiesta que en Guajira ha sido difícil conseguir los zapatos, la presidenta nacional, confirma que en Calzado Rómulo los consigue.

**La Sra. Beatriz Romero, presidenta de la Seccional Meta,** sugiere que para los encuentros regionales se reserve un espacio para compartir experiencias de cada Liga. La presidenta nacional manifiesta que se tendrá en cuenta.

**La presidenta de la Seccional Atlántico** comenta que se debe hablar al voluntariado de forma clara, la presidencia señala que los encuentros regionales son para fortalecer a las Ligas, y por tal motivo el tema de voluntariado no está incluido en estos encuentros.

**La directora ejecutiva de la Seccional Norte de Santander, Ana Karina,** agradece la oportunidad de estar en la Asamblea. Manifiesta que tienen un avance muy importante en las acciones sociales que adelantan desde el voluntariado. Comenta que la LCCC siempre los ha apoyado y hace un llamado especial a todas la Ligas, para que se unan más. Invita a aquellas Ligas que no han presentado ningún proyecto, a que lo hagan y añade que en la Seccional Norte de Santander los seguirán presentando porque tienen muchas ideas para fortalecer la Seccional Cúcuta

**La presidenta del Capítulo Tuluá** comenta que el Capítulo tiene un déficit fiscal, que están trabajando en fortalecer la institución, además manifiesta que los voluntarios antiguos no están asistiendo, que tiene dos nuevos voluntarios y pregunta si pueden trabajar con ellos. **La presidenta nacional** señala que se debe iniciar un proceso de inducción con las personas nuevas y ponerlas en periodo de prueba.

**La Sra. Yolanda Castillo, presidenta de la Seccional Cesar**, manifiesta su agradecimiento y contenta por pertenecer esta gran familia y agradecer a la Liga Colombiana, se va contenta, y se une a las palabras de Ana Karina representante de Norte Santander.

**El Dr. Amaury García, representante de la Seccional Córdoba**, manifiesta estar gratamente sorprendido por los calificativos a favor del encuentro en Montería.

Comenta que ha visto mes a mes las campañas que organiza la LCCC a nivel nacional, y observa que no hay campañas programadas en los meses de julio y septiembre. Igualmente, solicita que en mayo también se incluya el cáncer de pulmón.

Manifiesta la importancia de la comunicación entre la LCCC y las Ligas del país y viceversa; cuando la LCCC necesite adquirir un determinado equipo, pasar la voz a las seccionales o capítulos para ver si están interesados y si tienen las facilidades de pago, de manera que se puedan beneficiar y los costos disminuyan.

Finalmente, comenta sobre el problema con el costo de la energía en la costa y pregunta sobre la posibilidad de incluir la instalación de paneles solares, dentro de los proyectos de habilitación.

**El director ejecutivo de LCCC** señala que entre campaña y campaña hay un tiempo de preparación; las Seccionales y Capítulos cuentan con el apoyo de la LCCC para hacer cualquier campaña en sus ciudades y señala que actualmente se están fortaleciendo otras campañas, y aprovecha para presentar a los líderes de esos procesos. **La presidenta nacional** comenta que se analizará para ver cómo se incluye el tema de la instalación de los paneles solares.

**La Sra. Migdonia Gómez Perea, presidenta del Capítulo Buenaventura**, agradece a la LCCC, por el apoyo para el mejoramiento de las instalaciones de su capítulo y por poder contar con un ecógrafo de alta tecnología; el nombre de la Liga en Buenaventura se ha posesionado en su región.

**La Sra. Graciela Motta, presidenta del Capítulo Ipiales**, recomienda, que los problemas de una Liga se deben analizar y resolver al interior de esta, y si no se logra, comunicarse con la Liga Colombiana que es el ente que nos orienta y apoya.

**La Sra. Mylene Sánchez, presidenta de la Seccional Atlántico**, señala que, dado que las necesidades de cada Seccional y cada Capítulo son diferentes, cada Liga de acuerdo puede hacer compañías adicionales de acuerdo con las necesidades de su comunidad.

**La Sra. Adriana Poveda, presidenta del Capítulo Tuluá**, comenta que el acta mediante la cual eligieron la nueva junta directiva y la eligieron a ella como representante legal y presidenta, ¿ya está en la Secretaría de Salud Departamental y pregunta si la anterior presidenta debe continuar hasta que salga la nueva representación legal? **La presidenta nacional** responde que la certificación legal es el documento que las acredita como representantes legales de cada Liga.

**El Dr. Rodrigo Veloza, presidente de la Seccional Magdalena**, solicita a la Junta Directiva tener en cuenta el caso del Capítulo Tuluá.

**19. Cierre.**

Siendo las 1:55 pm. y habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión correspondiente a la Asamblea de la Liga Colombiana Contra el Cáncer.

En constancia firman:

  
**MARÍA VILMA GARCÍA DE SOTO**  
Presidenta Nacional

  
**GLORIA AMPARO RESTREPO HURTADO**  
Secretaría

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA  
Sección Sección Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.260